

CLÍNICA
MEDICO-QUIRURGICA
á cargo del reputado médico
DON PEDRO IBAÑEZ TORRES

ESPECIALIDAD

— en —

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Horas de consulta de 9 de la mañana á 1 de la tarde

PROVISIONALMENTE FONDA DEL COMERCIO

EL CONFLICTO DE LA LUZ

Lo que digimos.—Rota la tregua.—Comisión.—Concejales inmóviles.—Deberes incumplidos.—Desengaño.—Privilegios.—Quejas.—Al Gobernador.—Remedio.

Decíamos al ocuparnos la última vez de este conflicto, que en vista de que por versiones hasta nosotros llegadas, la Compañía trataba á toda costa de enmendar sus errores en brevísimo plazo, «dejaríamos transcurrir un término prudencial para obrar en consonancia con los acontecimientos» Tales fueron nuestras últimas palabras respecto á este desdichadísimo asunto, que siempre hemos combatido con la energía que merece y que combatiremos, porque difícil sinó imposible es torcer nuestro camino, cuando este conduce á defender los intereses generales del país, razón de ser de nuestra existencia y eterna norma de nuestra conducta.

A juzgar por lo ocurrido anteañoche, y en vista de que á pesar del acuerdo del Municipio, la luz brilló anoche para los abonados particulares de la Ciudad, continuando el barrio de San Cristóbal en la oscuridad más completa, tanto en los domicilios de los abonados como en las calles; en vista de tan irritante desigualdad, juzgando tal proceder de poco correcto y menos serio, vémonos obligados á romper la tregua que por nuestra voluntad soberana nos impusimos, para defender sagrados intereses perjudicados, derechos que se vulneran, preferencias que llevan la indignación en alto grado justa, á los honrados y dignos vecinos del barrio de San Cristóbal, sitio de ésta desgraciada

población en donde con mil fatigas alienta la escasa industria lorquina.

Una numerosísima comisión de habitantes del populoso barrio, industriales todos ellos, personas de notoria representación, nos visita en estos momentos, para exponernos sus quejas, para que hagamos en su nombre constar la más enérgica y vigorosa protesta por la incalificable conducta que ha observado con ellos la Empresa de Centrales Eléctricas, privándoles sin razón ni causa que lo justifique, de la luz.

Nosotros los atendemos, cómo no, cuando sin que nada nos dijese alzamos la voz en su defensa en los pasados días al enterarnos del abuso con ellos cometido? Nuestra hacemos su protesta, y hasta el señor Gobernador civil de la provincia la elevamos, ya que aquí, teniendo concejales que al barrio de San Cristóbal pertenecen, ó allí habitan, nada hacen por tomar la iniciativa en este asunto que tan de cerca les toca, que á los intereses afecta de sus convecinos, que si se vieron solicitados *cariñosamente* en época de elecciones para utilizarlos, en cambio los dejan en el más absoluto aislamiento, en el más completo abandono, cuando los antes solicitados, necesitan hoy la ayuda, la protección, el amparo de los solicitadores.

Pues bien, nosotros alzamos la voz en defensa de ellos, de todos, sin distinción de clases ni colores, porque lorquinos son y atropellados se ven, porque de su industria viven y se les perjudica en sus intereses, porque cuando de defensas justas se trata y por el pueblo abogamos,

nada significan para nosotros los intereses de partido, sino los intereses del país que colocamos siempre y colocaremos por cima de toda mira egoísta é interesada.

Cierto es, ciertísimo, que en la última sesión municipal el concejal Sr. Arcas protestó del acto impropio realizado por la Central, privando de luz á los vecinos del mencionado barrio, pero no se ha pasado de ahí y confesemos que es bastante poco lo hecho por los concejales de referencia.

Nadie ignora en Lorca y menos los habitantes del otro lado del río, la importancia innegable y la posición que ocupa dentro del desdichado partido, fracción ó lo que sea, que *manda y ordena*, el exalcalde señor Periago, prohombre liberal ruanista, teniente de alcalde actualmente. Allí, en San Cristóbal, tiene su fuerza, su partido que preponderancia y valimiento le dá en el liberal y ¿qué hace que no interpone su influencia poderosa cerca del señor alcalde que ninguna determinación práctica toma para corregir el mal de que se lamentan los perjudicados que son sus convecinos?

Los hombres públicos tienen el deber, entiéndase bien, el ineludible deber de velar por los intereses del país cuya representación ostentan; tienen la sagrada obligación de oponer el dique de su autoridad y de su prestigio, al torrente de los abusos y de los atropellos de una Empresa que falta á sus deberes, con perjuicio de intereses respetabilísimos; y cuando esos deberes abandonan los hombres públicos, cuando esas obligaciones quedan incumplidas, los prestigios se merman, desvanécese el arraigo, y la confianza desaparece para ser reemplazada por el desengaño.

Nos explicamos perfectamente las amargas quejas que nos dán los vecinos de San Cristóbal, del abandono en que se encuentran por parte de dichos concejales. Nos parece perfectamente justificada su actitud enérgica contra el abuso de que son víctimas, contra la injusticia que con ellos se comete, dando á los abonados del centro de la ciudad y resto de la población, la luz que á

ellos se les niega; pues ¿qué acaso no son lorquinos como los demás? ¿acaso su dinero no tiene el mismo valor que el de los favorecidos? ¿pero es que sus derechos son menos respetables para arrollarlos de tal modo? ¿pero es que establece esta señora Central eléctrica, cuyos desaciertos y disparates son incontables por lo numerosos, diferencias de castas entre los lorquinos, juzgando á los del barrio de peor ó más humilde condición que los de la ciudad?

Esto es irritante, escandaloso, abusivo y mucho más cuando hay autoridades que lo toleran, que lo consienten ayudando así á una empresa insensata, á establecer una línea divisoria, antagónica, entre los mismos vecinos de una ciudad, línea creada por privilegios que no pueden consentir los desfavorecidos.

Con harta razón se lamentan, con harta razón suponen y á ello se les dá derecho, que en sus convecinos los concejales pesan más ciertas indicaciones que el cumplimiento de las obligaciones contraídas; y sépalo, señor Gobernador civil de la provincia; sépalo U. S.; los vecinos de San Cristóbal, barrio de más de 12.000 almas, donde reside la escasa industria que aquí existe, donde de noche se trabaja como todo el mundo sabe, están en verdadero estado de excitación siempre peligrosa en las multitudes, con verdadera razón por la injusticia que con ellos se comete. Así nos ruega los interesados lo hagamos saber y así lo hacemos en su nombre en evitación de mayores males, con el deseo de que se tome urgentemente una medida que calme los ánimos intranquilos, pues provocado un conflicto por la actitud de esta empresa, nadie puede medir las consecuencias que pudiera tener; las proporciones que pudiera alcanzar y entendemos que debe y puede evitarse, con la mayor prontitud.

Son manifestaciones de los interesados, ruegos de ellos que nosotros atendemos porque tenemos perfecta conciencia de nuestro deber, y por nada ni por nadie, dejaremos ni ahora ni nunca de cumplirlo.